

**HECHOS RELEVANTES**

En el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2018, el siguiente Hecho Relevante fue informado a la Comisión para el Mercado Financiero:

El día 27 de marzo de 2018 se informó:

En sesión de Directorio de Arauco de fecha de hoy, 27 de marzo de 2018, se acordó aprobar una nueva Política General de Habitualidad respecto de las operaciones de la Compañía con partes relacionadas, las que se entenderán ordinarias en consideración al giro social para los efectos del artículo 147 letra b), de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas.

Esta nueva Política se encuentra a disposición de los accionistas de Arauco en las Oficinas sociales y en el sitio internet de la Compañía [www.arauco.cl](http://www.arauco.cl)